



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **OV3P6Q2959211Q1NODE9** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Urbanismo
Expediente: ***10202S
Documento: 21210I4J2
Asunto: CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA
REDACCION DEL DOCUMENTO DE LA
REVISIÓN 03 DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACION DEL MUNICIPIO

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACION DE FACTURA POR LA REDACCION DEL DOCUMENTO DE LA REVISIÓN 03 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO A LA ENTIDAD ESTUDIO JALVO S.L.

Visto que mediante Decreto núm. TUA/1138/2016 de fecha 29/07/2016 se adjudicó a la Entidad ESTUDIO JALVO S.L. el contrato menor de CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DEL DOCUMENTO DE LA REVISIÓN 03 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO por un importe de seis mil doscientos sesenta euros (6.260,00 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 14/12/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio/suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 27/12/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de ESTUDIO JALVO S.L., con NIF B81739476, derivada de la siguiente factura:

A ESTUDIO JALVO S.L., ftra. Nº 024-16, por honorarios por redacción del documento de la revisión parcial 03 del plan general de ordenación del municipio de Adeje, por importe de 6.260,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706. URBANISMO/ ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

A COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, IGIC de la factura presentada por la empresa ESTUDIOS JALVO S.A., por inversión del sujeto pasivo, por importe de 438,20 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706. URBANISMO/ ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe